El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, la Mancomunidad de Municipalidades del Valle La Leche fue creada en el año 2008 por voluntad política de las municipalidades distritales de Íllimo, Jayanca, Mochumí, Mórrope, Pacora y Túcume, de la provincia de Lambayeque;

Que, desde mucho antes de su creación, en el año 1997, durante el gobierno del presidente Alberto Fujimori, cuando la provincia de Lambayeque sufría un fenómeno del Niño devastador, estos seis distritos iniciaron sus primeras coordinaciones y lanzaron las primeras propuestas de unir esfuerzos para enfrentar los problemas comunes;

Que, en el 2003, el trabajo por la unidad obtuvo resultados al acceder a una personería jurídica como Asociación de Municipalidades del Valle La Leche, ejecutando proyectos de desarrollo y convenios con algunas organizaciones no gubernamentales;

Que, ya conformada la Mancomunidad de Municipalidades del Valle La Leche, asumió como finalidad promover y fomentar el desarrollo integral de sus distritos conformantes, impulsando el crecimiento mutuo a través de la solución de necesidades comunes, impulsando planes y estrategias de desarrollo y promoviendo la participación ciudadana;

Que, hace unos días, se renovó el Consejo Directivo de esta comunidad, siendo elegido como presidente el alcalde del distrito de Íllimo, señor Juan Pablo Santamaría Baldera;

Por lo expuesto,
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO- Expresar su saludo al flamante Consejo Directivo de la Mancomunidad de Municipalidades del Valle La Leche y augurarle éxitos en el desarrollo de su objetivo de promover y fomentar el desarrollo integral de sus distritos conformantes, impulsando el crecimiento mutuo a través de la solución de necesidades comunes, ejecutando planes y estrategias de desarrollo.

SEGUNDO- Entregar la presente moción al presidente de la Mancomunidad de Municipalidades del Valle La Leche, **SR. JUAN PABLO SANTAMARÍA BALDERA**, y solicitarle que la haga extensiva a a todos los miembros de su directiva.

Lima, 11 de marzo de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/03/2025 16:27:02-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República